



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01/1.385/2025

Asunción, 22 de octubre de 2025.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 08/2025 – “CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS” ID 469038.

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.º 222/2025, del 13 de octubre del 2025, por el que se solicita la emisión de Resolución Dirección General y posterior tratamiento en la siguiente sesión del Consejo de Administración, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 08/2025 – “Contratación De Seguros Varios” ID 469038

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7408 del 30 de diciembre del 2024, “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto N° 3248/24 que reglamenta a la citada ley.

La Ley N° 7021 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas menciona:

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 10 de octubre de 2025, siendo las 11:15 hs., conforme a la fecha y hora fijada se inicia el Acto de Apertura, contándose con la cantidad de 2 (dos) oferta cotizante. Seguidamente, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. Del cual se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil de Proveedor N°	Monto de la Oferta
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1863954	Gs. 60.109.404
2	ASEGURADORA TAJY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1862785	Gs. 69.125.820

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la oferta de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4º Inc. “c” de la Ley N° 7021/22, que reza “el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos”. El Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:



Dr. Félix Fernando Ortellado Z.
Presidente del Consejo de
Administración y Director General



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01/1.385/2025

Asunción, 22 de octubre de 2025.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 08/2025 – “CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS” ID 469038.

ADJUDICAR a la firma, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80021999-6, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente convocatoria por un monto total de G. 60.109.404 (guaraníes, Sesenta millones, ciento nueve mil, cuatrocientos cuatro), IVA Incluido. Anexo Cuadro de Precios Adjudicables.

Que, el artículo 11 de la Carta Orgánica de la DIBEN, estatuye “Son deberes y atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir esta Ley, las demás pertinentes y los reglamentos de la Entidad”; l) Autorizar la compra y venta de bienes muebles. Para inmuebles se requiere la decisión favorable de 6 (seis) de los miembros del Consejo”.

Que, en el mismo cuerpo legal, en el artículo 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) fija como funciones del Director General en el inciso “k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad”.

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 235/2025, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. **APROBAR,** el Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre del 2025.

Artículo 2º. **ADJUDICAR,** a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80021999-6, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente convocatoria por un monto total de G. 60.109.404 (guaraníes, Sesenta millones, ciento nueve mil, cuatrocientos cuatro), IVA Incluido.

Artículo 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.

Artículo 4º. **DESIGNAR,** Administrador del Contrato a la Econ. María de Fátima Monges.

Artículo 5º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración
y Director General